El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tambogrande, ubicado en la provincia y departamento de Piura, celebra un nuevo aniversario de su creación política, constituyéndose como uno de los distritos más representativos y pujantes del norte peruano;

Que, el obispo Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda es el fundador del poblado de Tambogrande, junto al cura vicario de Piura, impulsando la vida urbana del lugar, que ya era un lugar de descanso para los viajeros, posteriormente, el distrito oficialmente fue creado el 8 de octubre de 1940, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, entre los años 1955 y 1959 se construyó el reservorio de San Lorenzo y sus canales de distribución del agua gracias al financiamiento del Banco Mundial, del gobierno de Estados Unidos y del Estado peruano, obra de infraestructura que se mantiene hasta la actualidad y que es el sostén principal en las irrigaciones agrícolas de este importante distrito;

Que, Tambogrande es reconocido a nivel nacional por ser una tierra eminentemente agrícola, productora de limón, mango y otros cultivos que no solo abastecen el mercado interno, sino que también han conquistado mercados internacionales, convirtiendo al distrito en un eje fundamental de la economía agraria de la región Piura;

Que, el distrito conserva tradiciones y costumbres profundamente arraigadas, que se expresan en su música, sus danzas, sus festividades religiosas y su arte popular, reafirmando la identidad cultural de su pueblo y contribuyendo a la riqueza cultural de la región;

Que, Tambogrande se caracteriza por la hospitalidad y el espíritu trabajador de su gente, hombres y mujeres que con esfuerzo, sacrificio y compromiso han convertido a este distrito en un ejemplo de desarrollo económico y social para todo el país;

Que, por su ubicación geográfica estratégica, Tambogrande se ha consolidado como un importante centro de integración de los pueblos de la sierra y la costa piurana, contribuyendo al intercambio comercial, social y cultural de la región;

Que, corresponde al Congreso de la República rendir un justo y merecido homenaje al distrito de Tambogrande en un nuevo aniversario de su creación, reconociendo su aporte histórico, cultural, agrícola, económico y social al engrandecimiento de Piura y del Perú;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura, con motivo de conmemorar su aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la cultura, el comercio, la agricultura, el turismo y el desarrollo de Piura y del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres del distrito de Tambogrande, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de su distrito y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor Segundo Meléndez Zurita, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2025 16:12:27-0500

En Lima, octubre de 2025.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe